

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA CHACON CIA LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en el Mirador del Norte Solar 1 Mz. 12 siendo las 11h00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **LOGISTICA CHACON QUINTEROS CIA LTDA.**, con los siguientes accionistas: a) Franklin Marcelo Chacón Quinteros por sus propios derechos, propietario de 33 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 33 votos y b) Marco Paul Chacón Quinteros por sus propios derechos, propietario de 33 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 33 votos, c) William Arturo Chacón Quinteros por sus propios derechos, propietario de 34 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, con derecho a 34 votos y en calidad de invitada la Sra. Johanna Castro Muesmoran. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Preside la sesión como Presidente de la Junta el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros, quien propone que actúe como Secretaria de la Junta la Sra. Johanna Castro Muesmoran, lo cual es aceptada por unanimidad, la cual procede a efectuar el correspondiente registro de accionistas presentes en esta sesión quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo provisto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400.00)

El presidente de la Junta el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2015.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, el Sr. Franklin Marcelo Chacón Quinteros, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2015.

El Administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación de

los ingresos, costos y gastos generados durante este anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaria se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El Administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2015.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que han presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el Presidente de la Junta, el Sr. Franklin Chacón Quinteros, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del informe del administrador, comisario, c) Copia del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se instala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida a lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretaria que certifica. Se levanta la sesión son las 13H00, f) Franklin Marcelo Chacón Quinteros, por sus propios derechos como Presidente ad-hoc de la Junta; f) Johanna Castro Muesmoran por sus propios derechos como secretaria ad-hoc de la Junta.

Atentamente,

Franklin Chacón Quinteros
Gerente General
C.C. 0502347453

Franklin Marcelo Chacón Quinteros
Presidente ad-hoc de la Junta


Sra. Johanna Castro M.

Johanna Castro Muesmoran
Secretaria ad-hoc de la Junta